

Río Gallegos, 18 de noviembre de 2021.-

**VISTO:**

El Expediente N° 76.509/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la alumna Miriam Mabel CONTRERAS solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la misma Universidad Nacional;

Que obra fotocopia del título de Profesora en Matemática;

Que la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Matemática I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Matemática II, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Estadística, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Cálculo Financiero recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Miriam Mabel CONTRERAS, DNI N° 29.439.833, en la asignatura Matemática I de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Elementos de Algebra y Algebra Lineal de la carrera Profesorado en Matemática, de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Miriam Mabel CONTRERAS, DNI N° 29.439.833, en la asignatura Matemática II de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática, de la misma Universidad Nacional.-

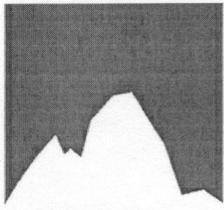
ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Miriam Mabel CONTRERAS, DNI N° 29.439.833, en la asignatura Estadística de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Probabilidades y Estadística de la carrera Profesorado

///

DISPOSICIÓN

N° 776/2021





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

en Matemática, de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 4°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Miriam Mabel CONTRERAS, DNI N° 29.439.833, en la asignatura Cálculo Financiero de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Optativa II de la carrera Profesorado en Matemática, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Miriam Mabel CONTRERAS del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG